

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUAGARANTIA S. A. CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del Dos mil diez y nueve, a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA ECUAGARANTIA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor BYRON AGUI, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor MIGUEL ALDEAN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor LUIS ALVEAR, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor VICENTE ARAUJO MORAN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor VICENTE ARAUJO SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La Señora GLADYS ARMIJOS, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor ALEJANDRO ARCCA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor FERNANDO ACOSTA, por sus propios derechos, propietario de uno (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora SONIA ALBARACIN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La Señora NELLY ALVAREZ, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora MÓNICA CARRERA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor MILTON CASTRO, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor AUGUSTO CELI, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora ELIZABETH CORTÉZ, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El Señor NEUPTON COTERA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor HERNAN CRIOLLO, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor SAHRO CRIOLLO, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor FABIAN CUJILEMA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora JIMENA BARONA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora MARCELA GALEAS, por sus propios derechos, propietario de dos (2) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor FABIAN ALBARRACIN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor ANDRES GAVILANES, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor HERMES AYEROS, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor JESUS GUAMAN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor MARCOS BUSTAMANTE, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor JUAN GUAMAN, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor ENRIQUE CALLE, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor DIEGO CANTOS, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora MANUELA JIMENEZ, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor CARLOS LEDESMA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor DANNY LEDESMA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor JHON LEMA, por sus propios derechos, propietario de veinticinco (25) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, La señora PAOLA LEMA, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4)

derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor CARLOS VACACELA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor PEDRO VACACELA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor JEFFERSON VALLEJO, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor LUIS VERA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, El señor TITO VISCARRA, por sus propios derechos, propietario de una (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor.

Preside la sesión el señor LEON OLIVARES SEGUNDO CESAR, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor, LEON OLIVARES LAUTARO GEREMIAS quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en provee convocación por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el punto de orden de día que dice.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, y expone el informe de los estados financieros presentados por el Contador de la Cla., entregando una copia del informe a cada accionista presente en la junta.

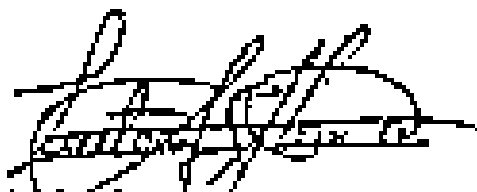
Una vez escuchadas y revisados los informes de los estados financieros, por los presente el Presidente Ad-Hoc, la Junta resolvió aprobar los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y Números de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc, de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma Unánime y sus modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



LEON OLIVARES LAUTARO
SECRETARIO AS-HOC DE JUNTA



LEON OLIVARES SEGUNDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEON OLIVARES LAUTARO
ACCIONISTA



LEON OLIVARES SEGUNDO
ACCIONISTA



LEON ARMAS ALEXANDRA LILIANA
ACCIONISTA